



EL Congreso Nacional

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en los artículos 134 de la Constitución Política de la República, 30 y 31 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

RESUELVE

Designar Vocales Principales y Suplentes de las Comisiones Especializadas Permanentes, a los siguientes señores Diputados:

AMERICA CELI CALVACHE, *Principal en las de lo Civil y Penal; y, de Defensa del Consumidor, del Usuario, del Productor y el Contribuyente; y, Suplente en las de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; y, de Asuntos Constitucionales, en reemplazo del ex-Diputado John Argudo Pesántez.*

ALBERTO ZEA ZAMORA, *Principal en la de Fiscalización y Control Político, en reemplazo del Diputado Carlos González Albornoz; y, Suplente en la de lo Tributario, Fiscal y Bancario, en reemplazo del ex-Diputado John Argudo Pesántez.*

LUIS ALMEIDA MORAN, *Principal en la de Asuntos Constitucionales, en reemplazo del Diputado Carlos González Albornoz.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil siete.



Arg. Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE



Dr. Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL